

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE RESOLUCIONES	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0044
6 DE FEBRERO DE 2025**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA “INDER” VALLEDUPAR,
CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE VALLEDUPAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 020 DE DICIEMBRE 20 /2021, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que mediante El Acuerdo No. 0021 del 26 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal de Valledupar aprobó el presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y De Gastos del Municipio de Valledupar para la Vigencia 2025.

Que en el presupuesto de ingresos y gastos del instituto de Deportes, Recreación Y Actividad Física “INDER” Valledupar, existen apropiaciones deficitarias para atender normalmente los compromisos destinados en la presente vigencia fiscal 2025.

Que realizada una revisión al presupuesto general de Ingresos, Gastos e Inversión del INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA “INDER” VALLEDUPAR, de la vigencia fiscal 2025, se logró determinar que existe desequilibrio entre los rubros presupuestales y sus saldos iniciales por fuentes de financiación.

Que existen rubros que acusan deficiencias en las apropiaciones, lo cual implica realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes que alcancen la consistencia necesaria y de esta manera el Establecimiento pueda cumplir con los compromisos adquiridos.

Que esta oficina es competente para introducir correcciones al Acto Administrativo de desagregación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 020 del 20 de Diciembre del 2021. Por lo anteriormente expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO : Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física “INDER” Valledupar, para la vigencia fiscal 2025, la suma de:
SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLV (\$71.200.000) discriminado de la siguiente forma:

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE RESOLUCIONES	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 2 de 2

CODIGO PRESUESTAL	OBJETO DEL GASTO	Cód.	Valor
2.1.2.02.02.006.02	Servicios Públicos	1.2.1.0.00	\$10.000.000
2.1.2.02.01.003.01	Compra de Equipos de Oficina	1.2.1.0.00	\$20.300.000
2.1.2.02.01.003.03	Otras adquisiciones de bienes	1.2.1.0.00	\$2.000.000
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	1.2.1.0.00	\$1.000.000
2.1.2.02.02.008.01	Capacitación	1.2.1.0.00	\$2.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Publicidad	1.2.1.0.00	\$12.200.999
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y publicaciones	1.2.1.0.00	\$1.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Vigilancia	1.2.1.0.00	\$18.399.001
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos funcionarios	1.2.1.0.00	\$4.300.000
TOTAL			\$71.200.000

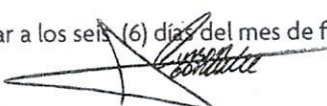
ARTÍCULO SEGUNDO: De la misma forma **Acredítese** el Presupuesto de Gastos del Instituto de Deportes, Recreación Y Actividad Física "INDER" Valledupar, para la vigencia fiscal 2024, la suma, **SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLV (\$71.200.000)**, discriminado de la siguiente forma:

CODIGO PRESUESTAL	OBJETO DEL GASTO	Cód.	Valor
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Técnicos	1.2.1.0.00	\$30.000.000
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios Profesionales	1.2.1.0.00	\$41.200.000
TOTAL			\$71.200.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los seis (6) días del mes de febrero de 2025.


ALINSON GONZALEZ ESCORCIA
 Director General

Proyectó: María Claudia López V.
 Jefe Oficina Administrativa y Financiera



Contra credito - Credito

Contra/cre	1	No.Decreto:	0044
Fecha:	06/02/2025	Tercero:	INDER VALLEDUPAR
Concepto:	TRASLADO PRESUPUESTAL		

Rubro	Nombre Del Rubro	Dependencia	Cod.	Fuente de Financiacion	CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	Valor
2.1.2.02.02.006.02	Servicios Públicos	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					10.000.000,00
2.1.2.02.01.003.01	Compra de Equipos de Oficina	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					20.300.000,00
2.1.2.02.01.003.03	Otras Adquisiciones de Bienes	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					2.000.000,00
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					1.000.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Capacitación	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					2.000.000,00
2.1.2.02.02.008.03	Publicidad	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					12.200.999,00
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y Publicaciones	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					1.000.000,00
2.1.2.02.02.008.06	Vigilancia	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					18.399.001,00
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos funcionarios	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					4.300.000,00
Total Contra creditos									71.200.000,00

Rubro	Nombre Del Rubro	Dependencia	Cod.	Fuente de Financiacion	CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	Valor
2.1.2.02.02.008.14	Servicios Técnicos	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					30.000.000,00
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios Profesionales	DEPORTES	1.2.1.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE D					41.200.000,00
Total Creditos									71.200.000,00